 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Pliego Definitivo	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 22
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 216403
 Modalidad: Mediana cuantía

Dependencia solicitante: Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología, e Innovación No. 1737-13 celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTel a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICS en el Departamento de Nariño”.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN DE LAS FERIAS MUNICIPALES DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DENTRO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION No. 1737-13 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología, e Innovación No. 1737-13 celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTel a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICS en el Departamento de Nariño”., requiere contratar los siguientes bienes o servicios:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	INSP. EL HORMIGUERO	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
2	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	VEREDA LA TRIBUNA	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
3	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN	PLAYA BAZAN	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
4	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	SAN JOSE DEL TAPAJE	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
5	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	CABECERA MPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
6	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	CABECERA MPAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	10
7	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	URBANA	5	5	10	Cabecera del Municipio	5	10	5
8	1	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NTRA SRA DEL CARMEN	CABECERA MPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
9	1	LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ARCA DE NOE.	VEREDA AMARALES	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	20
10	1	LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	VEREDA YACUP	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
11	1	MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA COCAL DE LOS PAYANES	Vereda Cocal Payan	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
12	1	MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	CABECERA MPAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	NO	50	25
13	1	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	Vereda las Marias	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
14	1	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECURIA RIO SANQUIANGA	Vereda la Herradura	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
15	1	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	CABECERA MPAL	0	20	20	Cabecera del Municipio	NO	20	20
16	1	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	CABECERA MPAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	NO	10	10
17	1	SANTA BARBARA	IE POLITECNICO SANTA BARBARA	CABECERA MPAL	0	35	35	Cabecera del Municipio	NO	35	35
18	1	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	CABECERA MUNICIPAL	0	35	35	Cabecera del Municipio	NO	35	35
19	1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	ALTAQUER	0	20	20	EL DIVISO	20	20	20
20	1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL BILINGÜE AWA	EL DIVISO	0	40	40	EL DIVISO	NO	40	40
21	1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	EL DIVISO	0	20	20	EL DIVISO	20	20	20
22	1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	CABECERA MPAL	0	10	10	EL DIVISO	10	10	10
23	1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	CABECERA MPAL	0	10	10	EL DIVISO	10	10	10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

24	1	ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TELEMBI	CABECERA MPAL	0	60	60	Cabecera del Municipio	NO	60	60
25	1	ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	CORREG SAN ANTONIO	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
26	1	MAGUI PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	CABECERA MPAL	0	50	50	Cabecera del Municipio	NO	50	50

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	2	MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO TERCAN-INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO TERCAN	0	8	8	Cabecera del Municipio	8	8	8
2	2	MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	CABECERA MPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	15
3	2	MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CORREGIMIENTO SAN MIGUEL	15	10	25	Cabecera del Municipio	25	25	10
4	2	RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE DE GUALCALA	RESGUARDO GUALCALA	5	0	5	Vereda Ospina Perez	5	5	0
5	2	RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA INKAL-AWA	RESGUARDO MAGUI	0	70	70	Resguardo Magui	NO	70	70
6	2	RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PÉREZ	OSPINA PÉREZ	20	0	20	Vereda Ospina Perez	NO	20	0
7	2	RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	CABECERA MPAL	5	0	5	Vereda Ospina Perez	5	5	0
8	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	RURAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	50	50	25
9	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	RURAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
10	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	RURAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

11	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA TERESIANO	CABECERA MUNICIPAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	10
12	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	CABECERA MUNICIPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
13	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA	CABECERA MUNICIPAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	10
14	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS	VEREDA CUARTRO ESQUINAS	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
15	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	URBANA	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
16	2	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GIRARDOT	CABECERA MPAL	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	20
17	2	GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	CABECERA MPAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	NO	50	25
18	2	GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO RURAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
19	2	GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	CABECERA MPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	15
20	2	IMUES	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	CABECERA MPAL	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	20
21	2	IMUES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	CORREGIMIENTO SANTA ANA	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	20
22	2	IMUES	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	PEDREGAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
23	2	OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	VEREDA CUNCHILA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
24	2	OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CABECERA MPAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	NO	50	25
25	2	OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	VEREDA SAN ISIDRO	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
26	2	SAPUYES	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO	VEREDA LOS MONOS	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
27	2	SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORESTA	VEREDA LA FLORESTA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

28	2	SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN BELALCAZAR	CABECERA MPAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	10
29	2	SAPUYES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	CORREGIMIENTO SANTA ANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
30	2	PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	CABECERA MPAL	35	35	70	Cabecera del Municipio	NO	70	35
31	2	SAMANIEGO	POLICARPA SALAVARRIETA	CABECERA MPAL	0	15	15	Cabecera del Municipio	NO	15	15
32	2	SAMANIEGO	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	CORREGIMIENTO EL SALADO	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
33	2	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO MOTILON	VEREDA EL MOTILON	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
34	2	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES	CORREGIMIENTO CHUGULDI	0	15	15	Cabecera del Municipio	15	15	15
35	2	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALVARES	VEREDA BOLIVAR	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
36	2	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CABECERA UNICIPAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	NO	10	10
37	2	SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	CABECERA MUNICIPAL	10	10	20	VEREDA BALALAICA	20	20	10
38	2	SANTACRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA DE LOURDES	VEREDA BALALAICA	0	50	50	VEREDA BALALAICA	NO	50	50

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	3	ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	CABECERA MPAL	0	20	20	Cabecera del Municipio	NO	20	20
2	3	ALDANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	CABECERA MPAL	0	15	15	Cabecera del Municipio	15	15	15
3	3	CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN CARLOS	CABECERA MPAL	0	5	5	Cabecera del Municipio	NO	5	5
4	3	CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	LAS DELICIAS RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
5	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CABECERA MPAL	0	15	15	Cabecera del Municipio	NO	15	15



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

6	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	0	30	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
7	3	CORDOBA	CENTRO EUDCATIVO SAN PABLO DE PAYAN	CENTRO EUDCATIVO SAN PABLO DE PAYAN	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
8	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
9	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
10	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
11	3	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
12	3	CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	CUASPUD/ VEREDA LOS LIRIOS	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
13	3	CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	CUASPUD/CABECERA MUNICIPAL	0	25	25	Cabecera del Municipio	NO	25	25
14	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	CUMBAL/ VEREDA BOYERA	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
15	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	CUMBAL/CABECERA MUNICIPAL	0	15	15	Cabecera del Municipio	NO	15	15
16	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	CUMBAL/CABECERA MUNICIPAL	0	15	15	Cabecera del Municipio	NO	15	15
17	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO	CUMBAL/ RESGUARDO DE CHILES	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
18	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CROAZON DE JESUS	CUMBAL/ VEREDA CUETIAL	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
19	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE	CUMBAL/ VEREDA BOYERA	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
20	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL	CUMBAL/CABECERA MUNICIPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
21	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA TALLAMBI	CUMBAL/MAYASQUER	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
22	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	CUMBAL/MAYAASQUER	0	5	5	Cabecera del Municipio	NO	5	5
23	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA DE PANAN	ZONA (RURAL)	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
24	3	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA MAIQUER	CUMBAL/MAYASQUER	0	5	5	Cabecera del Municipio	10	5	5



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

25	3	FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	FUNES/ VEREDA	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
26	3	FUNES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	FUNES/ CABECERA MUNICIPAL	0	30	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
27	3	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	GUACHUCAL/VEREDA COLIMBA	0	30	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
28	3	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	GUACHUCAL/VEREDA COLIMBA	0	5	5	Cabecera del Municipio	10	5	5
29	3	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN DIEGO	GUACHUCAL/VEREDA COLIMBA	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
30	3	GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	GUACHUCAL/VEREDA SAN JOSE	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
31	3	GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	GUALMATÁN/CABECERA MUNICIPAL	0	30	30	Cabecera del Municipio	NO	30	10
32	3	GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	GUALMATÁN/CABECERA MUNICIPAL	0	11	11	Cabecera del Municipio	NO	11	11
33	3	GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	GUALMATÁN/ CABECERA MUNICIPAL	0	12	12	Cabecera del Municipio	NO	12	12
34	3	GUALMATAN	CENTRO EDUCATIVO LOMA DEL MEDIO	GUALMATÁN/ VEREDA LOMA DEL MEDIO	0	6	6	Cabecera del Municipio	6	6	6
35	3	GUALMATAN	CENTRO EDUCATIVO LOS CEDROS	GUALMATÁN/ VEREDA LOS CEDROS	0	6	6	Cabecera del Municipio	6	6	6
36	3	GUALMATAN	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	GUALMATÁN/ VEREDA SAN ANTONIO	0	6	6	Cabecera del Municipio	6	6	6
37	3	GUALMATAN	POR DEFINIR	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
38	3	ILES	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	ILES/CABECERA MUNICIPAL	0	24	24	Cabecera del Municipio	NO	24	24
39	3	ILES	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	ILES/VEREDA CAPULÍ	0	18	18	Cabecera del Municipio	18	18	18
40	3	ILES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	ILES/VEREDA SAN FRANCISCO DE ASÍS	0	20	20	Cabecera del Municipio	12	20	20
41	3	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
42	3	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE IMUES	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
43	3	POTOSI	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES	RURAL	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5
44	3	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

			AGROPECURIA LUIS ANTONIO MORENO									
45	3	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSI/CABECERA MUNICIPAL	0	40	40	Cabecera del Municipio	40	40	40	
46	3	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	POTOSI/CABECERA MUNICIPAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
47	3	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO	PUPIALES/CABECERA MUNICIPAL	0	20	20	Cabecera del Municipio	NO	20	20	
48	3	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL PIO XII	PUPIALES/CABECERA MUNICIPAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	NO	10	10	
49	3	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	PUPIALES/CABECERA MUNICIPAL	0	50	50	Cabecera del Municipio	50	50	50	
50	3	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA HERNANDEZ	PUPIALES/CABECERA MUNICIPAL	0	20	20	Cabecera del Municipio	20	20	20	
51	3	PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	PUERRES/CABECERA MUNICIPAL	0	20	20	Cabecera del Municipio	20	20	20	
52	3	PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
53	3	PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
54	3	PUERRES	CENTRO EDUCATIVO DE MAICIRA	RURAL	0	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
55	3	PUERRES	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA BLANCA	RURAL	0	5	5	Cabecera del Municipio	5	5	5	

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	4	CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	VEREDA PIZANDA	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20
2	4	CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE CUMBITARA	CABECERA MPAL	40	40	80	Cabecera del Municipio	NO	80	80
3	4	EL PEÑOL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS (RURAL)	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	40
4	4	EL PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIEGER GAITAN	URBANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
5	4	EL ROSARIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	CORREGIMIENTO EL RINCON	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
6	4	EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CORREG. LA SIERRA.	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
7	4	EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CORREG. ESMERALDAS	25	25	50	Cabecera del Municipio	50	50	50
8	4	EL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA	CABECERA MPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

9	4	ROSARIO LA LLANADA	SEÑORA DEL ROSARIO INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA (RURAL)	20	20	40	Cabecera del Municipio		40	40
10	4	LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL JUAN PABLO I	URBANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
11	4	LEIVA	CENTRO EDUCATIVO BUENA VISTA	Vereda buenavista	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
12	4	LEIVA	CENTRO EDUCATIVO LAS HUERTAS	Vereda Las Huertas	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
13	4	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	URBANA	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	10
14	4	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	IE El Palmar (rural)	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
15	4	LEIVA	CENTRO EDUCATIVO SANTO TOMAS-IE LAS DELICIAS	Vereda el Ofrio	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
16	4	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	Rural IE Las Delicias	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
17	4	LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	CABECERA MUNICIPAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	NO	50	50
18	4	LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	CORREGIMIENTO EL CARRIZAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20
19	4	LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	CORREGIMIENTO DE LAPLANADA	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20
20	4	LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	VEREDA PANGUS	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
21	4	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA C.E LAS CANOAS	Corregimiento	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
22	4	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	URBANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
23	4	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Rural IE-madrigal	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20
24	4	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	Rural IE agropecuaria El Ejido	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
25	4	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	Rural IE Altamira	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	10	10
26	4	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	URBANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
27	4	TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO CHARGUAYACO-IE PABLO VI	Vereda Charguayaco	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
28	4	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	Rural-IE EL PARAMO	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
29	4	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO	Rural IE Agropecuaria	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20
30	4	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	Rural IE Adrada	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

31	4	TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO MEXICO-IE PEDRO DE ADRADA	Corregimiento	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
32	4	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS-CA. SULTANA Y POTRERILLO	Vereda sultana y vereda potrerillo	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
33	4	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CABECERA MPAL	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	40
34	4	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	VEREDA SAN PEDRO	10	10	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
35	4	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JESUS NAZARENO	CABECERA MPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA YANANCHA	VEREDA YANANCHA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
2	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA	VEREDA LA LOMA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
3	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	VEREDA EL INGENIO	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
4	5	ANCUYA	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS	VEREDA SAN LUIS	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
5	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ	CABECERA MPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
6	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	CABECERA MPAL	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	20
7	5	ANCUYA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CABECERA MPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
8	5	BUESACO	CENTRO EDUCATIVO MENESES	VDA MENESES	3	3	6	Cabecera del Municipio	6	6	3
9	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA JUBANGUANA	CORREGIMIENTO SANTA FE	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
10	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	CABECERA MPAL	25	25	50	Cabecera del Municipio	NO	50	25



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

11	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	VEREDA SAN IGNACIO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
12	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	CORREG. SAN ANTONIO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
13	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	CORREG.EL ROSAL DEL MONTE	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	20
14	5	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	CORREG. VILLAMORENO	12	12	24	Cabecera del Municipio	24	24	12
15	5	CHACHAGUI	CENTRO EDUCATIVO CIMARRONES	VEREDA CIMARRONES	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
16	5	CHACHAGUI	CENTRO EDUCATIVO DE SANCHEZ	VEREDA SANCHEZ	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
17	5	CHACHAGUI	CENTRO EDUCATIVO EL CONDUR	VEREDA CONDUR	3	3	6	Cabecera del Municipio	6	6	3
18	5	CHACHAGUI	CENTRO EDUCATIVO PASIZARA	VEREDA PASIZARA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
19	5	CHACHAGUI	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	VEREDA EL CONVENTO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
20	5	CHACHAGUI	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	CABECERA MPAL	12	12	24	Cabecera del Municipio	NO	24	12
21	5	CONSACA	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DEL SALADO	VEREDA SAN JOSE DE EL SALADO	6	6	12	Cabecera del Municipio	12	12	6
22	5	CONSACA	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	VEREDA CARIACO BAJO	6	6	12	Cabecera del Municipio	12	12	6
23	5	CONSACA	CENTRO EDUCATIVO SANTA INES	VEREDA SARA INES	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
24	5	CONSACA	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATILLO	VEREDA EL HATILLO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
25	5	CONSACA	ESCUELA RURAL MIXTA RUMIPAMBA	VEREDA RUMIPAMBA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
26	5	CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONA	CIUDADELA BOMBONA	2	2	4	Cabecera del Municipio	4	4	2
27	5	CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	VEREDA VILLA INES	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
28	5	CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	CL 2 5 47 BR LIBERTAD	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
29	5	CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES CAMPAMENTO	VDA CAMPAMENTO	6	6	12	Cabecera del Municipio	12	12	6



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

30	5	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	CORREGIMIENTO EL RODEO	25	25	50	Cabecera del Municipio	50	50	25
31	5	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	SANTACRUZ DE ROBLES	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
32	5	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN	CORREGIMIENTO DE TUNJA GRANDE	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
33	5	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	CORREGIMIENTO MATITUY	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
34	5	LA FLORIDA	IE SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	CABECERA MPAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	10
35	5	LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	INSPECCION SAN FRANCISCO	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	15
36	5	LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	CABECERA MPAL	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	20
37	5	LINARES	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	VEREDA LA ENSILLADA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
38	5	LINARES	CENTRO EDUCATIVO LA VENDEAGUJA	VEREDA LA VENDEAGUJA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
39	5	LINARES	CENTRO EDUCATIVO TAMBILLO DE BRAVOS	INSPECCION TAMBILLO DE BRAVOS	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
40	5	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR	VDA GUAITARA SAN BERNARDO	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	20
41	5	SANDONA	CENTRO EDUCATIVO DORADA GUAITARA	VDA CRUZ DE ARADA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
42	5	SANDONA	CENTRO EDUCATIVO ALTO JIMENEZ	VDA PARAGUAY	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
43	5	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	VDA.STA. ROSA CENTRO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
44	5	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	VDA. SAN ISIDRO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	5
45	5	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CABECERA MPAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	NO	10	5
46	5	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TOMAS DE AQUINO	CABECERA MPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	15
47	5	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	VDA. EL TAMBOR	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	20
48	5	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	VDA. SANTANDER	7	7	14	Cabecera del Municipio	14	14	7



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

49	5	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VDA. EL CEBADAL	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
50	5	TANGUA	CENTRO EDUCATIVO MARQUEZA BAJA	VDA. MARQUEZA BAJA	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	10
51	5	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	CABECERA MPAL	3	3	6	Cabecera del Municipio	NO	6	3
52	5	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	VEREDA CHAPACUAL	16	16	32	Cabecera del Municipio	32	32	16
53	5	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	CABECERA MPAL	12	12	24	Cabecera del Municipio	24	24	12
54	5	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	CABECERA MPAL	22	22	44	Cabecera del Municipio	NO	44	22

	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	NO. PERSONAS PRIMERA FERIA	NO. PERSONAS SEGUNDA FERIA	TOTAL	Lugar de Encuentro Feria I.E.P.	Transporte personas	Refrigerios para personas	Almuerzo para personas
1	6	ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	CASCO URBANO	15	15	30	CASCO URBANO ALBAN	NO	30	30
2	6	ALBÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	CASCO URBANO	20	20	40	CASCO URBANO ALBAN	NO	40	40
3	6	ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	30	30	60	CASCO URBANO ALBOLEDA	NO	60	60
4	6	ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLORIDA (RURAL)	5	5	10	CASCO URBANO ALBOLEDA	10	10	10
5	6	ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA (RURAL)	15	15	30	CASCO URBANO ALBOLEDA	30	30	30
6	6	BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA	30	30	60	Cabecera del Municipio	NO	60	60
7	6	BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA	RURAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
8	6	BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	RURAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
9	6	COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA	URBANA	20	20	40	CASCO URBANO	40	40	40
10	6	COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	RURAL	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

11	6	COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RURAL VEREDA VILLA NUEVA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
12	6	COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	URBANA	20	20	40	CASCO URBANO	NO	40	40
13	6	EL TABLON	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	CORREGIMIENTO LAS MESAS	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
14	6	EL TABLON	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	RESGUARDO APONTE	20	20	40	Cabecera del Municipio	40	40	40
15	6	EL TABLON	IE NTRA SÑORA DE LAS MERCEDES	CASCO URBANO	15	15	30	EL TABLÓN DE GOMEZ	NO	30	30
16	6	LA CRUZ	CENTRO EDUCATIVO LA CIENEGA	VDA.LA CIENEGA	5	5	10	LA CRUZ	10	10	10
17	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	CORREG TAJUMBINA	10	10	20	LA CRUZ	20	20	20
18	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	VEREDA CABUYALES	10	10	20	LA CRUZ	20	20	20
19	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	CORREGIMIENTO LA ESTANCIA	10	10	20	LA CRUZ	20	20	20
20	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	VEREDA LLANO GRANDE	10	10	20	LA CRUZ	20	20	20
21	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	CORREG SAN GERARDO	10	10	20	LA CRUZ	20	20	20
22	6	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	CABECERA MPAL	15	15	30	LA CRUZ	NO	30	30
23	6	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30
24	6	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	CABECERA MUNICIPAL	5	5	10	LA UNION	NO	10	10
25	6	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	VEREDA SANTANDER	10	10	20	LA UNION	20	20	20
26	6	LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	CABECERA MUNICIPAL	20	20	40	LA UNION	NO	40	40
27	6	SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	RURAL VEREDA LA VEGA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30
28	6	SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	20	20	40	San Bernardo	NO	40	40
29	6	SAN JOSE DE ALBAN	IE JUAN IGNACIO ORTIZ	CABECERA MPAL	20	20	40	SAN JOSE DE ALBAN	NO	40	40
30	6	SAN JOSE DE ALBAN	IE POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	CABECERA MPAL	15	15	30	SAN JOSE DE ALBAN	NO	30	30
31	6	SAN LORENZO	CENTRO EDUCATIVO EL CHEPE	CORREGIMIENTO EL CARMEN	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
32	6	SAN LORENZO	CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	CORREGIMIENTO SAN RAFAEL	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10
33	6	SAN	CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA-	vereda Bella Vista	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo


Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

		LORENZO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS									
34	6	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	IND PARQUE LIBERTAD	10	10	20	Cabecera del Municipio	NO	20	20	
35	6	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA	CORREGIMIENTO SANTA MARTHA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
36	6	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	CORREGIMIENTO SAN GERARDO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
37	6	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	CORREGIMIENTO SANTA CECILIA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30	
38	6	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	15	15	30	Cabecera del Municipio	NO	30	30	
39	6	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	URBANA	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	40	
40	6	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO	Rural	15	15	30	Cabecera municipal	30	30	30	
41	6	SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	Urbana	35	35	70	San Pedro de Cartago	NO	70	70	
42	6	TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO CHARGUAYACO	VEREDA CHARGUAYACO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
43	6	TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO BELLAVISTA	VEREDA BELLAVISTA	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
44	6	TAMINANGO	CENTRO EDUCATIVO MEXICO	VEREDA MEXICO	5	5	10	Cabecera del Municipio	10	10	10	
45	6	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	EL TABLON	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20	
46	6	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO	REMOLINO	10	10	20	Cabecera del Municipio	20	20	20	
47	6	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	VEREDA EL PARAMO	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30	
48	6	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	IND BARRIO KENNEDY	20	20	40	Cabecera del Municipio	NO	40	40	
49	6	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	CORREGIMIENTO DE GRANADA	15	15	30	Cabecera del Municipio	30	30	30	

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Pliego Definitivo	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 16 de 22
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta que las ferias municipales de la investigación como estrategia pedagógica dentro de los municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño, se realizan en el marco del desarrollo del convenio especial de Cooperación De Ciencia, Tecnología E Innovación no. 1737-13 suscrito entre el Departamento De Nariño y la Universidad De Nariño, el proyecto contempla desde su etapa inicial un presupuesto desarrollo de este objeto, el valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE (\$217.973.320)**

Nota: De conformidad a lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista se encargara de la operación de los recursos orientados al desarrollo de las ferias municipales, aquellos eventos que no se requieran realizar y por tanto no requieran de la ejecución de recursos, quedaran a favor de la Universidad, los cuales se procederá a hacer su balance en la respectiva liquidación.

El presupuesto oficial se realiza de acuerdo al PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN que se encuentra contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

Se determina que el PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN MAXIMO a ofertar es del **19%**, aquellas propuestas que sobrepasen este porcentaje, serán rechazadas.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3589-1 expedido el 17 junio de 2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se derive del presente proceso será cancelado por LA UNIVERSIDAD, en pagos parciales conforme a la realización de cada evento mediante actas parciales de conformidad con la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el **19 de julio de 2016** contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, previa legalización del contrato.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N), y el lugar de ejecución serán los diferentes municipios del Departamento de Nariño donde se realicen las ferias.

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La ejecución serán los diferentes municipios del Departamento de Nariño donde se realicen las ferias, de conformidad con el cronograma establecido por el coordinador/supervisor para cada evento, y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 17 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

7.6. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de **seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta**, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	50%	Por el termino de duración de contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	50%	Por el termino de duración de contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios y prestaciones laborales	20%	Por el termino de duración de contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Por el termino de duración de contrato y cuatro (4) meses más.

7.7. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las propuestas y resolver las objeciones que haya lugar será LA JUNTA DE COMPRAS Y CONTRATACION, quien podrá delegar a un comité para la evaluación técnica.

Adicionalmente acompañaran al comité:

Un profesional de apoyo jurídico del convenio.

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque TECNOLOGICO Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS- (capacidad jurídica)

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

- a) Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 18 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- c) Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- d) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el mismo acuerdo deberá señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; y se deberá señalar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- e) Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- f) Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- g) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- h) Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

8.2.2. Otros requisitos


- a) **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- b) Registro Único Tributario (RUT).
- c) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- d) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- e) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- f) Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- g) Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Pliego Definitivo	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 19 de 22
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

De igual manera será causal de rechazo, aquellas ofertas que sobrepase el PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN MAXIMO, el cual se ha determinado en **19%**

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos: (todos).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78	11	18
90	10	16
93	14	15

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

9.1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, la experiencia que se solicita a continuación, se fundamenta en lo establecido para tal fin, misma que es adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

En ese orden de ideas, para participar en el presente proceso de selección, los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la Universidad establece que los proponentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos de: **en actividades relacionadas con la operación, y/o administración de recursos**, cualquiera de las anteriores, **en actividades de transporte de personas y alimentación** (se deberá acreditar las dos actividades)


La experiencia debe acreditarse, adjuntando máximo **cinco (05) contratos terminados y/o liquidados**, cuya sumatoria expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de TERMINACIÓN del respectivo contrato, debe ser igual o superior cincuenta **(50%) del presupuesto oficial (VPO), estimado en SMMLV.**

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que **tales contratos** deben encontrarse inscritos y clasificados el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, bajo alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93	14	15

Nota 1: Este certificado debe estar vigente y en firme, (hasta la subsanación de requisitos habilitantes definido en el cronograma), el cual deberá adjuntarse por el proponente con su oferta.

Nota 2. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, se deberá aportar certificación o copia de la constitución del proponente plural, los cuales deberán indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Pliego Definitivo	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 20 de 22
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	<p>En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia.</p> <p>El Proponente que sea persona jurídica o los miembros del Proponente plural que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos del contrato y un año más.</p> <p>De igual manera en del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deberá señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más.</p>	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes y los contratos (Numeral 9).	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	<p>La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 40% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 30%. 	CUMPLE / NO CUMPLE

10.2. DOCUMENTOS SUBSANABLES

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir al PROPONENTE para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos de conformidad con el cronograma de la presente convocatoria.

10.3. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica, representada en el **PORCENTAJE DE ADMINISTRACION** según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El **PORCENTAJE** ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en **PORCENTAJE**.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

10.4. FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por MENOR PORCENTAJE DE ADMINISTRACION de conformidad con los bienes o servicios de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios.

sobre un total de 100 puntos, los factores de evaluación serán los siguientes:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 21 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignara un puntaje a la mejor propuesta de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 50 puntos al menor porcentaje de administración • 40 puntos al segundo menor porcentaje de administración • 30 puntos al tercero menor porcentaje de administración • 20 puntos al cuarto menor porcentaje de administración • 10 puntos a los demás oferentes 	Total 50 puntos
Condiciones de Calidad e idoneidad	Se asignará máximo puntaje (30) al que acredite experiencia adicional a la habilitante, es decir mayor al 50% en máximo DOS contratos relacionados con actividades de operación logística en el DEPARTAMENTO DE NARIÑO en actividades de transporte de personas y alimentación (se deberá acreditar las dos actividades), lo cual deberá constar en el respectivo RUP: de la siguiente manera. <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará el mayor puntaje al proponente que acredite mayor experiencia y a los demás proponentes se les asignará el puntaje proporcionalmente a la experiencia acreditada, producto de la aplicación de una regla de tres inversa Nota: los contratos podrán ser iguales o diferentes a los aportados para habilitarse.(Se deben relacionar en el anexo 5)	Total 30 puntos
Valor Agregado	Se asignará puntaje a todo aquel proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, personal idóneo en la manipulación de alimentos: que podrá acreditarse con: certificados, carnet de manipulación de alimentos, etc. El valor agregado debe estar descrito en el Anexo 3– propuesta económica, debidamente identificado.	10 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación, según anexo 4, que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, párrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.5. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

g

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	Del 21 abril al 22 de abril de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	25 de abril de 2016	Hasta las 4 pm	Recepción de observaciones: Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a las observaciones	26 de abril de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. contratacion.udenar.edu.co
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	Del 26 abril al 29 abril de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	02 y 03 de mayo de 2016	Hasta las 3 pm	Proveedores Nacionales enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pliego Definitivo

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 22 de 22

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

			02 ciudadela Universitaria Torobajo – Sótano Bloque Tecnológico piso- teléfono 7316837
Apertura de ofertas y Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.-preliminar-	03 de mayo de 2016		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Sótano Bloque Tecnológico piso- teléfono 7316837
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.-preliminar-	03 de mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes	Hasta el 04 de mayo de 2016	Hasta las 4 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano piso- teléfono 7316837
Respuesta a observaciones del informe de evaluación de requisitos habilitantes. –y publicación de Informe evaluación habilitantes Definitivo	4 mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Evaluación factores evaluación	5 mayo de 2016		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Sótano Bloque Tecnológico piso- teléfono 7316837
Publicación evaluación factores evaluación	5 mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación factores evaluación	6 mayo de 2016	Hasta las 4 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano piso- teléfono 7316837
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	10 mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Publicación de Evaluación Definitiva-	10 mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	10 mayo de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

CARLOS SOLARTE PORTILLA.
Rector Universidad de Nariño.

Proyectó: Neiry Liney Obando Chalacan
Abogada INVESTIC

Revisó: HUGO RUIZ ERASO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Aprobó: CARLOS ESTEBAN CAJIGAS.
DIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO